



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE **ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL** Y DE **CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL** PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y **AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNASUR**

Presidencia Pro Témpace - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunción.

ACTA

Se celebró en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay durante los días 19 y 20 de marzo de 2012, la reunión conjunta de los Grupos de Trabajo y las autoridades designadas por los Gobiernos de los Estados Miembros para la elaboración del proyecto de **“ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL DE LA UNASUR”** y del proyecto sobre **“CRITERIOS Y NORMATIVA PARA LA OBSERVACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ELECTORALES”**, bajo la Presidencia Pro Tempore de la República del Paraguay.

Participaron de la reunión la Secretaría General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y los representantes de las Delegaciones de la República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, República Cooperativa de Guyana, República del Paraguay, República del Perú, República de Surinam, República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

La nómina de los representantes que conformaron las respectivas Delegaciones figura como **ANEXO I** de la presente Acta.

Las Delegaciones presentes trabajaron sobre la Agenda propuesta oportunamente, conforme se detalla en el **ANEXO II**.

Seguidamente se inició el tratamiento de los puntos incluidos en la Agenda:



REUNION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS DE
ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE
CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL
PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y
AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNASUR

Presidencia Pro Tempore - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunción.

1. PROYECTO DE ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS - UNASUR (NATURALEZA, PRINCIPIOS, OBJETIVOS, ESTRUCTURA, FINANCIAMIENTO, DE LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL, REFORMA Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO).

El proyecto de Estatuto del Consejo Electoral elaborado por la Presidencia Pro Tempore (**ANEXO III**) fue socializado vía correo electrónico, habiéndose recibido las contribuciones de las delegaciones de Argentina (Dirección Nacional Electoral) y Venezuela (Consejo Nacional Electoral). Asimismo, dichos aportes fueron socializados a través del mismo medio (**ANEXO IV**).

El proyecto elaborado por la Secretaría General de UNASUR fue entregado durante la reunión a las Delegaciones presentes (**ANEXO V**).

En el marco de las deliberaciones generales, dentro de la discusión en el Capítulo IV, Estructura, Artículo 4 del Proyecto planteado por la Presidencia Pro Tempore, el Grupo de Trabajo solicita a la misma y a la Secretaría General de UNASUR, establezcan un área específica dentro de esta última que oficie de articuladora y coordinadora técnica electoral, teniendo en cuenta la propuesta del Consejo Nacional Electoral del Ecuador y las opiniones vertidas respecto de este tema. El pedido fue acogido por los citados organismos.



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE **ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL** PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y **AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNASUR**

Presidencia Pro Témpace - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunción.

Luego del debate y los aportes de las Delegaciones quedó aprobado el **PROYECTO DE ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL DE UNASUR**, como se puntualiza en el **ANEXO VI**, el cual se pondrá a consideración de los Organismos y Autoridades Electorales de los Estados Miembros de UNASUR en su reunión del próximo 27 de abril.

2. PROYECTO DE CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA LA OBSERVACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL.

El grupo de trabajo debatió sobre las características y naturaleza de ambas actividades y decidió tomar como base el Acuerdo de Acompañamiento Electoral suscripto con el Organismo Electoral Plurinacional de Bolivia (**ANEXO VII**) para continuar las deliberaciones en la reunión que se fija para el 26 de abril del corriente. Se estableció el 10 de abril de 2012 como fecha límite para la presentación de las consideraciones vía correo electrónico a la Presidencia Pro Tempore, las cuales serán socializadas hasta el 18 de abril de 2012.

3. INFORME DE LOS GRUPOS DE ACOMPAÑAMIENTO ELECTORAL INTERNACIONAL DE LOS ORGANISMOS Y AUTORIDADES ELECTORALES DE LA UNASUR AÑO 2011.

La Presidencia Pro Tempore entregó a las Delegaciones participantes los resultados del trabajo de los grupos de acompañamiento electoral (**ANEXO VIII**).



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE
ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE
CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL
PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y
AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNASUR

Presidencia Pro Tempore - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunción.

Previa lectura y ratificación de su contenido se dio por finalizado el acto,
firmando los presentes de conformidad.

1. ARGENTINA:

ALEJANDRO TULLIO
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL
REPÚBLICA ARGENTINA

RODOLFO NORTON
FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA POLÍTICA LATINOAMERICANA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA ARGENTINA

2. BOLIVIA:



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE
ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE
CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL
PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y
AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNASUR

Presidencia Pro Tempore - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunción.

MARCO ATILIO LOZANO ARZE
DIRECTOR NACIONAL JURÍDICO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3. BRASIL:

RAFAEL DE MELLO VIDAL
MINISTRO CONSEJERO
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
EN PARAGUAY

4. CHILE:

MARIO RIOS SANTANDER
MINISTRO
TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
REPÚBLICA DE CHILE



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE
ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE
CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL
PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y
AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNASUR

Presidencia Pro Témpace - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunción.

ELIZABETH CABRERA BURGOS
SUBDIRECTORA
SERVICIO ELECTORAL
REPÚBLICA DE CHILE

CRISTIAN MAQUIEIRA ASTABURUAGA
EMBAJADOR
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

5. COLOMBIA:

CARLOS ANTONIO ARDILA BALLESTEROS
MAGISTRADO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE
ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE
CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL
PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y
AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNASUR

Presidencia Pro T mpore - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunci n.

SIBEL ANTONIO ACOSTA CORTES
DELEGADO
REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
REP BLICA DE COLOMBIA

6. ECUADOR:

JOS  DOMINGO PAREDES CASTILLO
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE
ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE
CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL
PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y
AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNASUR

Presidencia Pro Témpace - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunción.

AMANDA PAEZ MORENO
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

JUAN PABLO POZO
CONSEJERO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL ECUADOR

7. GUYANA:

ROBERT STEPHEN SURUJBALLY
PRESIDENTE
ELECTIONS COMMISSIONS

8. PARAGUAY:



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE
ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE
CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL
PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y
AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNASUR

Presidencia Pro T mpore - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunci n.

MODESTO MONGES PEREIRA
MIEMBRO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

JULIO CESAR ARRIOLA
COORDINADOR NACIONAL DE UNASUR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9. PER :

ELVA GRETA MINAYA CALLE
MIEMBRO
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE
ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE
CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL
PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y
AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNASUR

Presidencia Pro Tempore - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunción.

RUBEN ENRIQUE DURAND PARDO
GERENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORDINACIÓN
REGIONAL
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

LUIS BENJAMIN CHIMOY ARTEAGA
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE UNASUR Y MECANISMOS
MULTILATERALES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

10. SURINAM:

MAUREEN TJON JAW CHONG
MIEMBRO DEL CONSEJO
THE INDEPENDENT ELECTORAL COUNCIL

11. URUGUAY:

WASHINGTON SALVO STOTZ
MINISTRO
CORTE ELECTORAL



REUNION DE LOS **GRUPOS DE TRABAJO** DE LOS PROYECTOS DE
ESTATUTO DEL CONSEJO ELECTORAL Y DE
CRITERIOS Y NORMATIVAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y
LA OBSERVACION ELECTORAL INTERNACIONAL
PREPARATORIA PARA LA III REUNIÓN DE ORGANISMOS Y
AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA
UNASUR

Presidencia Pro Tempore - PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
19 Y 20 de marzo de 2012, Asunción.

JUAN ENRIQUE FISCHER
EMBAJADOR
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

12. VENEZUELA:

SANDRA OBLITAS RUZZA
VICEPRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RELACIONES

ELVIS URBINA
CONSEJO DE DELEGADOS
MINISTERIO DE

EXTERIORES

NOTA 1:

El Presidente de la Cámara Nacional Electoral Doctor Santiago Corcuera se retiró por motivos de agenda después de la aprobación del Proyecto de Estatuto del Consejo Electoral de la UNASUR.

NOTA 2:

Las Delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República Bolivariana de Venezuela dejan constancia al resto de las representaciones de los países hermanos que, en nuestra opinión, el Consejo Electoral de UNASUR fue creado por Resolución del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno realizado en Paraguay, en fecha 29 de octubre de 2011 y que el mandato de ese máximo órgano fue para redactar los estatutos de este Consejo Electoral, así como los criterios y normas de acompañamiento y observación electoral. Expresamos nuestros saludos a todas las delegaciones y agradecemos a la Presidencia Pro Tempore de Paraguay por la organización del evento.
